

SOLICITUD DE ENTREGA DE COMPENSACION DE CESIONES EN TIERRA

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE ENTREGA DE COMPENSACION DE CESIONES EN TIERRA
CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA URBANÍSTICA

Descripción:

Dar respuesta al solicitante para proceder al inicio de la compensación en tierra a entregar al Municipio por parte de los titulares de acuerdo con el área definida en la resolución originaria de la cesión Tipo A.

Dirigida a

Titulares de licencias urbanísticas que generen compensación en dinero por concepto de Cesiones Tipo A.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Solicitud de iniciar el trámite de compensación de cesiones en dinero autorizando la realización del avalúo dirigido a la Secretaría de Planeación
2. Copia del Acto Administrativo que originó la obligación urbanísticaCopia del Acto Administrativo Originario de las Cesiones Tipo A

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar a través del correo ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co los documentos indicados en requisitos.
2. La Secretaría de Planeación solicitará el expediente para realizar la consulta y validar condiciones de la obligación urbanística e indicará acorde a las mismas los documentos adicionales a radicar en la Secretaría de Planeación y continuar con el análisis junto con la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para formalizar la entrega jurídica y material correspondientes.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Treinta (30) días hábiles a la radicación de la solicitud